



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE DON FADRIQUE

Con fecha 23 de junio de 2023, el Alcalde-Presidente ha dictado el siguiente Decreto:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales de 28 de noviembre de 1986, vengo en dictar la siguiente,

RESOLUCIÓN:

PRIMERO. Nombrar Tenientes de Alcalde a los concejales siguientes:

1ª Teniente de Alcalde, D^a. M^a. del Carmen Díaz-Maroto Díaz-Maroto

2º Teniente de Alcalde, D. José Luis Comendador Comendador

3er Teniente de Alcalde, D^a. M^a. del Carmen Díaz-Maroto Comendador

SEGUNDO. A los Tenientes de Alcalde, en cuanto tales, les corresponderá sustituir a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones.

TERCERO. De la presente resolución se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, notificándose, además, personalmente a los designados y se publicará en el "Boletín Oficial " de la provincia de Toledo, sin perjuicio, de su efectividad desde el día siguiente de la presente resolución.

En La Villa de Don Fadrique, a 27 de junio de 2023.-El Alcalde, Jaime Santos Simón.

Nº. I.-3581